

ACUERDO No.SCGG-00272-2016

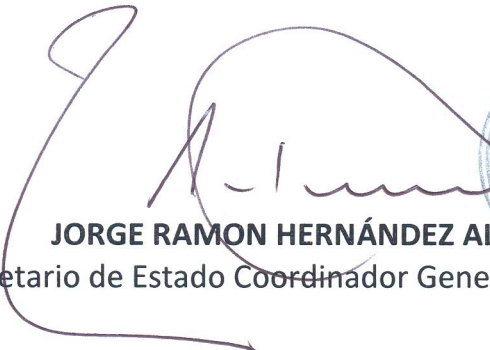
EL SECRETARIO COORDINADOR GENERAL DE GOBIERNO

Tegucigalpa, M. D. C. 08 de junio, 2016

ACUERDA

1. Autorizar al Ciudadano **FERNANDO ANTONIO BALZARETTI CORDOVA**, en su condición de Asesor Técnico de la Secretaria de Coordinación general de Gobierno, para que viaje a la ciudad de Washington, D.C., formando parte de la delegación Oficial para tratar temas relacionados con el Proceso de Depuración y Reforma Policial, del 12 al 18 de junio de 2016.
2. Los gastos de boleto aéreo, transporte y alojamiento serán cubiertos por la Comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara de Representantes de Estados Unidos de América, por lo que le corresponde a la Secretaria de Coordinación General de Gobierno, financiar de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje el 20% del viatico diario, de conformidad con el Artículo 28 del Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el diario oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrito el funcionario autorizado a viajar al exterior.

COMUNIQUESE


JORGE RAMON HERNÁNDEZ ALCÉRRO
Secretario de Estado Coordinador General de Gobierno




MARIA DE LOS ANGELES MILLA GUNERA
Secretaria General de la
Secretaría de Coordinación General de Gobierno

